PROGRAMA CENTRO VIDA ORIENTE

ALBA LUCIA ALZATE GONZALEZ

GERONTOLOGA

PERIODO: 14 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	ALBA LUCIA ALZATE GONZALEZ			
NÚMERO DE CÉDULA	41.917.550			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	X	Obra o Labor	
CARGO:	GERONTOLOGA			
PROYECTO	Programa Centro Vida Comuna Oriente - Convenio de Asociación N° 2696 del 06 de mayo de 2024			

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
1. Realizar la valoración integral (WHOODAS) de la capacidad funcional de cada persona mayor del Centro Vida Oriente, que establezca su condición y las acciones de remisión y/o seguimiento según corresponda.	Se aplicó el instrumento de Whodas 2.0 versión 36 preguntas por medio virtual del formato suministrado por Multiser para medir la salud y la discapacidad de los adultos mayores beneficiarios del programa. Con este se mide la funcionalidad en las áreas: 1. Cognitiva, comprensión y comunicación. 2. Movilidad, capacidad para moverse a su alrededor (entorno). 3. Cuidado personal o Autocuidado. 4. Relacionarse con otras personas hacer nuevos amigos.	Instrumento WHODAS 2.0 diligenciado de forma virtual. Base Profesionales, Registro fotográfico	21 adultos mayores valorados y con plan de intervención de acuerdo con las falencias encontradas. Remitir a otros profesionales para realizar una intervención centrada en la persona. Estas valoraciones se realizaron junio 27, 28 y julio 2,3,5, 9, 10, 11, 12. **Valorados junio 27:** 1.Luz Marina Piedrahita de Cano. **Valorados junio 28:** 2.Maria Nohemí Pérez de López. 3.María Marleny Villamil Suárez. 4.María Teresa de Jesús Trujillo

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
	5. Actividades de la vida diaria (AVD), quehaceres de la casa, actividades domésticas. 6. Participación en Sociedad.		**Valorados julio 2:** 5.Alice Marín Lenis 6.Fabiola González de Arias **Valorados julio 3:** 7. Antonio José Franco. 8. Eunice Valencia Valencia. 9. María Carlina Orrego Cardona **Valorados julio 5:** 10. Alonso Aristizábal Vélez 11. Augusto Ramírez Gutiérrez. 12.Arminda María Puerta Restrepo. **Valorados julio 9:** 13. Adiela Vargas Carmona. 14. Edelmira Pineda de Villada. **Valorados julio 10:** 15.Alvaro Antonio de Jesús Saldarriaga. 16. Fabiola González de Arias. **Valorados julio 11:** 17.Armando Jiménez Bedoya. 18. Amparo Rendón Ramírez. 19. Conrrado Giraldo Ramírez **Valorados julio 12:** 20. Ana Beiba Gómez Ossa.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
			21. Bernardo Tamayo Montoya.
2. Organizar, coordinar e Implementar 2 talleres mensuales para abordar temas relacionados al envejecimiento activo, saludable y afines con los beneficiarios.	Se socializa la temática sobre la Hipertensión arterial, dando a conocer la importancia de cuidar la salud fomentando estilos de vida saludable. En este tema se abarcaron aspectos importantes como la definición de la presión arterial alta, cifras actuales, los síntomas, las causas, factores de riesgo, factores protectores y consecuencias de la Hipertensión arterial. Se socializó el valor del respeto, como uno de los derechos y al mismo tiempo un deber importante para toda persona.	Lista de asistencia. Bases profesionales. Registro fotográfico.	Se lleva a cabo la realización de 2 talleres, 10 de julio, participaron 51 personas y 12 de julio, participaron 81 personas. Capacitando y sensibilizando a las personas mayores fomentando la importancia de los cuidados para prevenir la Hipertensión Arterial y los cuidados cuando ya se tiene para evitar posibles complicaciones de salud.
3. Apoyar la coordinación intersectorial con las Instituciones y entidades del municipio de Pereira, para la realización de los encuentros y actividades, con el fin de lograr el intercambio de saberes y de experiencias significativas para la población de personas mayores.	Esta actividad está planteada para realizarla en el mes siguiente. Para ello se debe tener en cuenta: **Definición:** El Encuentro Intergeneracional es un espacio donde se revaloran costumbres de los adultos mayores acompañado de su testimonio de vida. Se establecen relaciones de afecto y se promueve cambios de actitud en las generaciones jóvenes hacia una imagen positiva de la vejez con participación de los adultos mayores. **Objetivo del encuentro Intergeneracional:**		Aportar el conocimiento sobre lo que es y cómo se desarrolla un Encuentro Intergeneracional, para propiciar el intercambio de saberes entre las generaciones. A través del Encuentro Intergeneracional se busca que interactúen los niños (as) u otra generación, con las personas mayores, con el apoyo y orientación del grupo de profesionales, desarrollando actividades lúdicas, de reconocimiento y reflexión sobre el respeto mutuo y el intercambio de saberes, fortaleciendo la relación

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
	-Promover que personas de diferentes edades se relacionen e intercambien sus aprendizajes y conocimientos. - Promover la relación entre niñ@s y personas mayores para romper estereotipos y resaltar el valor el papel de transmisores culturales que tradicionalmente la sociedad otorgaba a las personas adultas mayores. **-Población:** Se recomienda que el Encuentro intergeneracional se realice con niños y niñas escolares entre 7 y 12 años, esta etapa es la que mejor interactúa con población adulta mayor, se propician espacios para el intercambio de saberes y experiencias significativas. Sin embargo, también se puede realizar con población preadolescente y/o adolescentes de instituciones educativas. -No se debe llevar a cabo con personas que estén bajo los efectos de **SPA**, ni personas con problemas psiquiátricos o que estén en tratamiento que presenten comportamientos agresivos, que puedan atentar contra la integridad de los beneficiarios personas adultas mayores y empleados del del Centro vida. **-Actividades sugeridas:** Estas actividades deben ser preparadas tanto por los adultos mayores, como por los niños, para llevar a		entre ambas generaciones y fomentando una imagen positiva de las personas mayores, como sabios y portadores de conocimiento, al igual con los jóvenes resaltando su alegría y entusiasmo.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
	cabo el intercambio de saberes. Los niños reciben el apoyo del docente, las personas mayores reciben el apoyo de los profesionales del centro vida, personas de referencia que facilitan la relación y confianza con el grupo a las dos encontradas. 1. Actividad rompehielos. Para conocerse un poco y entrar en confianza preparando el espacio para desarrollar las demás actividades. 2. Culturales: danzas, música, cuentos, anécdotas, testimonio de vida, refranes, bailes, pintura, Película con retroalimentación, etc. 3. Recreativas o Lúdicas: juegos, dinámicas, karaoke, rumbo terapia. 4. Actividad física: Intercambio de ejercicios físicos que conocen y comparten. 5. Educativa: Contenido que conlleve a darle importancia y respeto a las personas adultas mayores e igualmente a los niños, Preadolescentes y Adolescentes. Se realizó articulación con funcionaria del Sena quien plantea y ofrece realizar la Estrategia Full Popular, que consiste en capacitar a		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
	las personas mayores en habilidades para la vida, actividades para la vida. Esto con el fin de potencializar los saberes, la experiencia de los oficios que realizan o han realizado las personas mayores.	Registro fotográfico, Escaneo de la lista de los interesados, con copia de su cedula, enviada a la facilitadora del SENA.	**25 de junio,** Reunión con funcionaria del Sena quien socializa la Estrategia Full Popular, Fortalecimiento de la Economía popular, habilidades para la vida. También se hace participe al equipo psicosocial para su conocimiento y apoyo en la ejecución de esta actividad con la participación del Sena, a través de la facilitadora Lina María Zapata M. Como compromiso para iniciar el curso, la funcionaria socializa al grupo de personas mayores de la mañana y se procede a inscribir a los interesados, igualmente se hace la explicación a las personas mayores usuarias de la jornada de la tarde y hace también la lista de interesados en dicho curso. Se le hace llegar por WhatsApp las listas de las dos jornadas adjuntando la copia de la cedula a la facilitadora Lina María Zapata M. para realizar la inscripción oficial en el SENA.
4. Participar en la planificación y ejecución de las actividades a desarrollar en el Mes del Adulto Mayor en el Centro Vida Oriente.	Actividad proyectada para el mes de agosto. ·Mes del Adulto Mayor· **Actividades sugeridas:** 1.Feria de exposición de las manualidades que han desarrollado durante la instancia en el Centro Vida.		Se busca conmemorar el mes de la persona mayor, resaltarlos como seres importantes en nuestra sociedad. Fomentar los derechos y deberes de la persona mayor.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
	2. Cultural: Presentación de bailes, obra de teatro, cuentos, refranes, canto, etc. de los mismos adultos mayores, o también de otras personas externas invitadas a participar. 3.Festival Gastronómico, alimentos preparados por los adultos mayores que puedan vender a los demás compañeros. 4. Actividades Deportivas y lúdicas: torneo del sapo, juegos de mesa, nación. revista gimnastica, Rumboterapia, karaoke, etc. 5. Reinado de la simpatía. 6. Tour en Chiva por la ciudad. 7. Encuentro familiar. 8.Actividades educativas: Ciclo de charlas o conferencias alusivas a temas como: Derechos y Deberes, Prevención del Maltrato, Comunicación Asertiva, etc. 9, condecoración mediante diploma a todos los adultos mayores teniendo en cuenta sus cualidades y habilidades. Ej.: Resaltar un grupo de los más participativos, los más constantes, los más puntuales, los más alegres, los más serviciales, etc.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
5. Apoyar y orientar profesionalmente de acuerdo con su competencia en el estudio de caso, análisis de Informes, respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos.	Se brindó apoyo y orientación al director, coordinadora, psicólogas y trabajadoras sociales frente a los requerimientos normativos y situaciones que se presentan con algunos adultos mayores.	Registro fotográfico	Apoyar el buen funcionamiento del Centro Vida, con base a la normatividad vigente. Orientar la manera adecuada para el abordaje de las personas mayores según el caso que se presente alguna dificultad o necesidad. Apoyo y orientación de casos particulares o situaciones que se presentan, para el buen funcionamiento del Centro Vida.
6. Apoyar cuando le sea requerido en las jamadas de descentralización del Centro Vida Oriente. Presentar los Informes de acuerdo con los requerimientos del supervisor, diligenciando base de datos de SPP (sistema de políticas públicas).	Informe de actividades mes comprendido entre el **25 de junio a 13 de julio.**	Informe 2 Formatos diligenciados de SPP Base Profesionales	Avanzar en el cumplimiento de los alcances que benefician a la población adulta mayor del Centro Vida.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
7. Atención Individual y grupal a los beneficiarios del centro vida Oriente con relación a aspectos de manejo en la etapa de adulto mayor y afines a la Gerontología.	Se brinda atención individual propiciando espacios de reflexión y concientización sobre aspectos gerontológicos experimentados en su etapa de adulto mayor.	Registro fotográfico	Se atendieron **3 personas mayores**, brindando orientación de acuerdo con sus necesidades biopsicosociales. **Atendidos junio 27:** 1. Luz Marina Piedrahita de Cano **Atendidos junio 28:** 2. María Nohemí Pérez de López... **Atendidos junio 11:** 3. María Teresa de Jesús Trujillo de Escobar.
8. Las demás actividades Inherentes al objeto contractual.	Se participa en reuniones de equipo de trabajo, reunión con coordinadora, **6 de julio:** Primer Encuentro Red de Apoyo y Familia. Se presentó la charla sobre el maltrato, tipos de maltrato hacia la persona mayor y sobre la ley 1850 de 2017, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia. **6 de julio:** Reunión con contratistas de la Secretaría de Desarrollo Social y Político y personal que labora en el Centro Vida.	Registro fotográfico	Se precisan Directrices de parte del personal administrativo al personal profesional que labora en el Centro Vida. El **6 de julio** se llevó a cabo el Primer Encuentro Red de Apoyo y Familia, contando con asistencia importante de las familias, acudientes, personas mayores. Y funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Se sensibiliza frente al maltrato hacia la persona mayor y las medidas de protección contempladas en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
			Los contratistas de la Alcaldía asumen como compromiso brindar asesoría técnica a Coordinadora, Gerontóloga y demás profesionales.

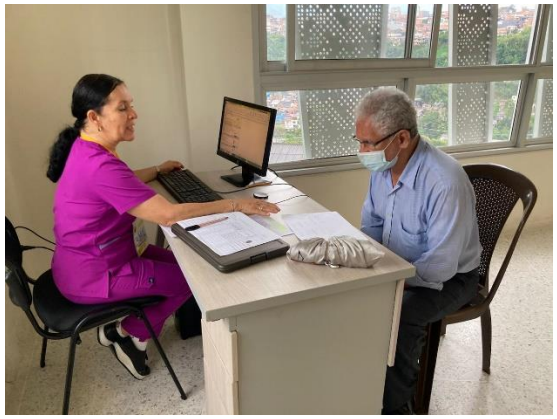
Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los trece (13) días del mes de julio del año 2024.



Alba Lucia Álzate González
Cédula: 41.917.550
Gerontóloga **|** C.T.A MULTISER
E-mail: gerontologaalbaalzate@gmail.com
Celular: + 57 (314) 867 5190

ANEXOS

ALCANCE 1 APICACION WHODAS 2.0 versión 36 preguntas.








Alcance 2. Organizar, coordinar e Implementar 2 talleres mensuales para abordar temas relacionados al envejecimiento activo, saludable y afines con los beneficiarios.





Alcance 3: Apoyar la coordinación intersectorial con las Instituciones y entidades del municipio de Pereira, para la realización de los encuentros y actividades, con el fin de lograr el intercambio de saberes y de experiencias significativas para la población de personas mayores.



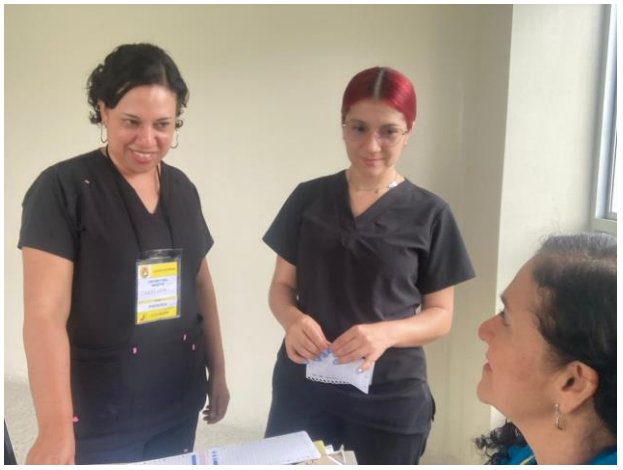






Alcance 5. Apoyar y orientar profesionalmente de acuerdo con su competencia en el estudio de caso, análisis de Informes, respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos.











6. Apoyar cuando le sea requerido en las jornadas de descentralización del Centro Vida Oriente. Presentar Los Informes de acuerdo con los requerimientos del supervisor, diligenciando base de datos de SPP (sistema de políticas públicas).





Capacitación base Profesionales.

ALCANCE 7 Atención Individual y grupal a los beneficiarios del centro vida Oriente con relación a aspectos de manejo en la etapa de adulto mayor y afines a la Gerontología.





ALCANCE 8. Las demás actividades Inherentes al objeto contractual.





PRIMER ENCUENTRO RED DE APOYO Y FAMILIA



Socialización sobre el maltrato hacia las personas mayores y la ley 1850 de 2017.





REUNION CONTRATISTAS DE ALCALDIA